

## Legislación Nacional

LEY 21524EXPROPIACIÓN Editorial Códex S.A. Juicio de expropiación. Promoción. Plazo. Prórrogasanc. 8/2/1977; promul. 8/2/1977; publ. 11/2/1977Excelentísimo presidente de la Nación:Tengo el honor de elevar a consideración del primer magistrado un anteproyecto de ley relativo a la expropiación de la empresa Editorial Códex S.A., dispuesta por la ley 20746 , cuyo plazo de vigencia se prorrogó por la ley 21405 , encontrándose próximo a vencer.La compleja situación de la mencionada firma ha impedido adoptar las medidas que las circunstancias aconsejan para resolver el futuro de la empresa en forma definitiva, medidas en vía de concreción a corto plazo, motivo por el cual, a fin de que las decisiones puedan adoptarse antes del vencimiento de la ley 20746 y su ampliatoria 21405 , corresponde prorrogar por ciento ochenta (180) días más el término establecido por las mismas.Dios guarde a vuestra excelencia.BardiEn uso de las atribuciones conferidas por el art. 5 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,El presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley:Art. 1.– Prorrógase a partir de la fecha de sanción y promulgación de la presente, por ciento ochenta (180) días, el término para promover el juicio de expropiación que establece el art. 33 de la ley 21499, en el caso previsto por la ley 20746 y su ampliatoria 21405 .Art. 2.– Comuníquese, etc.Videla – Bardi